

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Edificio Central 3er. Nivel of. 44

Ext: 1265-1269

SIAD 98284

OFICIO UDAI-705-2016-FSDG/lmr

Guatemala, 12 de octubre del 2016

Señor
Folco Beverini Asti
Representante Legal
Fundación Aldo Castañeda ONG
Presente

Señor Beverini:

Respetuosamente me dirijo a usted, para hacer entrega de una copia de informe practicado por auditoría interna A la Fundación Aldo Castañeda ONG; **CUA No.: 59219**.

Así mismo dicho informe fue enviado por correo electrónico como consta en las notificaciones adjuntas.

Los comentarios y conclusiones que se determinaron se encuentran en el informe que se adjunta al presente.

Sin otro particular, atentamente.


Lic. Felipe Salvador Dávila Gómez
Jefe de Auditoría Interna



ADJ: Lo indicado (13 folios)
C. c. Archivo

Lilian Marinee Garcia Rivera

De: Lilian Marinee Garcia Rivera
Enviado el: martes, 11 de octubre de 2016 02:51 p.m.
Para: 'fundac@bpalaw.net'
CC: Oneyda Del Rosario Gomez Alvarez; Patricia del Rosario Orozco Godinez
Asunto: SOCIALIZACION INFORME CUA No. 59219
Datos adjuntos: 59219 FUNDACION ALDO CASTAÑEDA ONG.pdf

Seguimiento:	Destinatario	Entrega
	'fundac@bpalaw.net'	
	Oneyda Del Rosario Gomez Alvarez	Entregado: 11/10/2016 02:47 p.m.
	Patricia del Rosario Orozco Godinez	Entregado: 11/10/2016 02:47 p.m.

Respetuosamente me dirijo a usted, para hacer entrega de una (01) copia del informe practicado por auditoría interna a la Fundación Aldo Castañeda ONG; **CUA No.: 59219**, comprendida del 01 de julio de 2015 al 31 de julio de 2016.

Los comentarios y conclusiones que se determinaron se encuentran en los informes que se adjuntan al presente.
solicito puedan pasar a recoger a la Ventanilla Única del Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social, el oficio de entrega del informe antes mencionado. POR FAVOR traer sello para el momento de la recepción de los documentos.
Sin otro particular, atentamente.

Lilian Marinée G. Rivera
Secretaria
Auditoría Interna
Ext. 1265.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 59219

EXAMEN ESPECIAL
Fundación Aldo Castañeda ONG
DEL 01 DE JULIO DE 2015 AL 31 DE JULIO DE 2016



GUATEMALA, AGOSTO DE 2016

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	4
GENERALES	4
ESPECIFICOS	4
ALCANCE	5
INFORMACION EXAMINADA	5
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	5
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	9
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	11
COMISION DE AUDITORIA	12



ANTECEDENTES

Base Legal de la actuación

Acuerdo Gubernativo No. 115-99. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de fecha 24 de febrero de 1999. Artículo 21. Auditoría Interna.

Acuerdo Gubernativo No. 192-2014. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 16 de junio de 2014. Artículo 8. Control Interno Gubernamental.

Nombramiento de auditoría No. 59219-1-2016, de fecha 10 de agosto de 2016, emitido por el Jefe de Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para practicar Examen Especial de Auditoría a los Convenios DA-21-2015 y DA-19-2016, de la Fundación Aldo Castañeda ONG, por el período comprendido del 01 de julio de 2015 al 31 de julio de 2016.

Base legal de la entidad

La Fundación Aldo Castañeda se constituyó por medio de la escritura pública número nueve (9) autorizada en la ciudad de Guatemala el 29 de enero de 1998, por el Notario Carlos Revolorio Marroquín, el nombre cambio a Fundación Aldo Castañeda ONG con fecha 23 de septiembre de 2003, por medio de escritura pública número ochenta y dos (82) e inscrita como Persona Jurídica mediante Acuerdo Ministerial Número 204-98 de fecha 05 de junio de 1998 y quedó inscrita en la Municipalidad de la ciudad de Guatemala en el libro No. 46P.J, folio 52 acta 128 y en la Superintendencia de Administración Tributaria con el Número de Identificación Tributaria 1667739-0. La Representación Legal está delegada en el ingeniero Folco Beverini Asti.

Misión

“Somos una organización guatemalteca formada por un grupo de médicos con el objetivo de brindar una nueva oportunidad de vida a miles de niños que padecen de cardiopatías congénitas y necesitan de una cirugía correctiva.”

“Nuestra labor es captar fondos que nos permitan continuar con el trabajo de capacitación de personal médico y técnico, además del equipamiento de instalaciones médicas para una atención adecuada.”



Visión

"Queremos contribuir al logro de un mejor país, donde nuestros niños sean atendidos en instalaciones equipadas adecuadamente y por personal médico altamente calificado."

"Además de la formación de una unidad de investigación y desarrollo que sea un centro médico de referencia para Guatemala y Latinoamérica."

Objetivos de la Organización

Contribuir a la salud de los niños guatemaltecos que padecen de cardiopatías congénitas.

Recaudar fondos para complementar los recursos insuficientes y así poder cumplir con el compromiso hecho a la Unidad de Cirugía Cardiovascular de equipar, amueblar y organizar la sección pediátrica para poder tratar a niños guatemaltecos que padecen cardiopatías congénitas.

Organización

La organización de la Fundación Aldo Castañeda ONG, de acuerdo a su organigrama es la siguiente:

Asamblea General
Junta Directiva
Dirección Ejecutiva:
Mercadeo y Recaudación
Personal Médico
Contabilidad Externa

La Junta Directiva de la Fundación Aldo Castañeda ONG, está integrada de la siguiente manera:

Presidente	Folco Beverini Asti
Vice-Presidente	Guillermo Alberto Gaitán Rodríguez
Secretaria	Graciela Irene Soto Aguirre
Tesorera	Julia Magdalena Villaverde Rodríguez
Directora Ejecutiva	Wendy Elizabeth de León Chavez



Ubicación Geográfica

La Fundación Aldo Castañeda ONG, se encuentra ubicada en 6ª. Avenida 16-24, Zona 10, Guatemala, Guatemala. Teléfonos 2385-5220 y 2475-1908, Correo Electrónico Institucional: fundac@bpalaw.net

Ejecución de su Gestión Financiera

Por medio del Decreto No. 22-2014, de fecha 03 de diciembre de 2014, del Congreso de la República de Guatemala, en el libro I, se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2015. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, asignó a la Fundación Aldo Castañeda ONG, según Convenio DA-21-2015, aprobado por medio del Acuerdo Ministerial No. 48-2015, la cantidad de cuatro millones de quetzales con 00/100 (Q 4,000,000.00), con cargo a la partida 2015-1113-0009-201-99-00-000-002-000-432-0101-11000, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, de los cuales al 31 de diciembre de 2015, fueron recibidos cuatro (04) desembolsos, los cuales totalizan tres millones cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y siete quetzales con 30/100 (Q 3,481,457.30). De dicho monto al 31 de diciembre de 2015 se ejecutó tres millones cuatrocientos ochenta y un mil ochenta y cinco quetzales con 80/100 (Q 3,481,085.80), que representa el 99.99% de los desembolsos recibidos y se reintegraron trescientos setenta y un quetzales 50/100 (Q371.50) a la cuenta Gobierno de la República Fondo Común que corresponde a saldos no ejecutados al final del ejercicio fiscal.

Por medio del Decreto No. 14-2015, de fecha 30 de noviembre de 2015, del Congreso de la República de Guatemala, en el libro I, se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2016. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, asignó a la Fundación Aldo Castañeda ONG, según Convenio DA-19-2016, aprobado por medio del Acuerdo Ministerial No. 58-2016, la cantidad de cuatro millones de quetzales con 00/100 (Q 4,000,000.00), con cargo a la partida 2016-1113-0009-201-99-00-000-002-000-432-0101-11000, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, al 31 de julio de 2016 se han recibido cinco (05) desembolsos los cuales suman dos millones de quetzales con 00/100 (Q 2,000,000.00), que representan el 50% de lo asignado, de lo cual se ha ejecutado la cantidad de setecientos noventa y siete mil cuatrocientos veinticinco quetzales 00/100 (Q 797,425.00), que representa el 39.87% sobre el total de los desembolsos recibidos y queda un saldo pendiente de ejecutar por un millón doscientos dos mil quinientos setenta y cinco quetzales con 00/100 (Q 1,202,575.00), que representa el 60.13% de fondos para finalizar el periodo fiscal.



OBJETIVOS

GENERALES

Practicar auditoría de la ejecución administrativa financiera a la Fundación Aldo Castañeda ONG y análisis Institucional de procesos de control interno, para identificar situaciones críticas y promover mejoras en los controles gerenciales en la obtención de resultados.

ESPECIFICOS

Verificar el cumplimiento Acuerdo Ministerial número 48-2015, de fecha 11 de febrero de 2015, que aprueba el Convenio, DA-21-2015, de fecha 09 de febrero de 2015, de Prestación de Servicios de Salud y Asistencia Social suscritos entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Fundación Aldo Castañeda.

Verificar el cumplimiento Acuerdo Ministerial número 58-2016, de fecha 29 de enero de 2016, que aprueba el Convenio, DA-19-2016, de fecha 23 de enero de 2016, de Prestación de Servicios de Salud y Asistencia Social suscritos entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Fundación Aldo Castañeda.

Revisar la razonabilidad de las operaciones de ingresos y egresos registrados en la caja fiscal.

Confirmar que las existencias de formas oficiales que utiliza la fundación sean las adecuadas de acuerdo al uso de las mismas.

Evaluar el avance de la ejecución presupuestaria y el manejo razonable de los recursos para comprobar que se cumple con los objetivos de la fundación.

Revisar sobre una base selectiva los expedientes de las compras realizadas durante el período auditado, con el propósito de confirmar que cumplan con la normativa correspondiente y que sean las previstas en el plan de trabajo de la fundación.

Corroborar la existencia de los activos fijos que la fundación ha adquirido con fondos recibidos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el registro en tarjetas de responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Realizar inventario físico a las existencias en almacén y verificar que éstas coincidan con los saldos registrados en tarjetas kardex autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.



Verificar los expedientes del personal contratado por la fundación, para determinar que los mismos contengan la documentación de respaldo adecuada.

ALCANCE

Se evaluó la estructura de control interno y procedimiento aplicados en las áreas financiera y administrativa, de la Fundación Aldo Castañeda ONG, se realizó del 16 al 24 de agosto de 2016, se examinaron las áreas de Tesorería, Contabilidad, Presupuestos, Compras, Activos Fijos, Almacenes y Recursos Humanos, por el período comprendido del 01 de julio de 2015 al 31 de julio de 2016. con el fin de verificar que las actividades que se llevaron a cabo cumplan con los objetivos establecidos en beneficio de la población.

INFORMACION EXAMINADA

Área Financiera

En la revisión de aspectos financieros y de cumplimiento, se evaluaron las áreas de Tesorería, Presupuesto, Contabilidad y las formas oficiales utilizadas y para el efecto se examinaron las partidas simples de los registros de la caja fiscal.

No se detectaron deficiencias de control interno que pongan en riesgo la gestión administrativa.

Área Administrativa

Se estableció que la Fundación Aldo Castañeda ONG, tiene una estructura organizacional, donde se encuentran debidamente definidos los niveles de jerarquía.

En la evaluación de aspectos administrativos y de cumplimiento, se revisaron las áreas de Compras, Almacén, Inventarios y Recursos Humanos, para el efecto se examinaron los registros en los formularios correspondientes con resultados satisfactorios.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Metas Técnicas

Se verificó el cumplimiento de la Cláusula Tercera de Convenio DA-21-2015, de



Prestación de Servicios de Salud y Asistencia Social de acuerdo a la proyección de metas financieras, objetivos e indicadores propuestos en el "Plan de trabajo", que contiene las metas técnicas que a continuación se designan: a) 24 Pacientes con cardiopatía CIA, b) 45 Pacientes con cardiopatía PDA, c) 4 Pacientes stent de Coartación Aórtica, d) 288 Pacientes atendidos en cirugía pediátrica. Con resultados razonables como se muestra en el cuadro siguiente:

Fundación Aldo Castañeda ONG
Cuadro Comparativo de Metas
Año 2015

No.	Servicio Prestado	Programado	Realizado	% de Ejecución de metas
1	Pacientes con cardiopatía CIA	24	11	46%
2	Pacientes con cardiopatía PDA	45	36	80%
3	Pacientes stent de Coartación Aórtica	4	10	250%
4	Pacientes atendidos en cirugía pediátrica	288	396	138%

FUENTE: Plan de trabajo y documentos de la Fundación.

Se verificó el cumplimiento de la Cláusula Tercera de Convenio DA-19-2016, de Prestación de Servicios de Salud y Asistencia Social de acuerdo a la proyección de metas financieras, objetivos e indicadores propuestos en el "Plan de trabajo", que contiene las metas técnicas que a continuación se designan: a) 36 Implantaciones de Dispositivos PDA, b) 20 Implantaciones de Dispositivos CIA, c) 18000 Pacientes atendidos en tamizaje de saturación, d) 309 Pacientes atendidos en cirugía Cardiovascular, e) 174 Cateterismos Cardiacos diagnósticos e intervencionistas. Con resultados razonables como se muestra en el cuadro siguiente:

Fundación Aldo Castañeda ONG
Cuadro Comparativo de Metas
al 31 de julio de 2016

No.	Servicio Prestado	Programado	Realizado	% de Ejecución de metas
1	Implantaciones de Dispositivos PDA	20	14	70%
2	Implantaciones de Dispositivos CIA	10	5	50%
3	Pacientes atendidos en tamizaje de saturación	10500	11401	109%
4	Pacientes atendidos en cirugía Cardiovascular	142	190	134%
5	Cateterismos cardiacos diagnósticos e intervenciones	98	152	155%

FUENTE: Plan de trabajo y documentos de la Organización

Según oficio sin número, de fecha 23 de agosto de 2016, emitido por el doctor Mauricio O'Connell, Coordinador de Hemodinámica de Pediatría, en el cual manifiesta que las metas técnicas no cumplidas al 31 de julio de 2016, se deben a reprogramaciones de las intervenciones médicas, por equipos dañados y por procesos infecciosos contraídos por los pacientes.

Caja Fiscal

Se verificaron los desembolsos recibidos por La Fundación Aldo Castañeda ONG y registrados en la Caja Fiscal y libros contables autorizados por la Contraloría General de Cuentas, con resultados razonables.



Se examinaron las operaciones de ingreso y egreso en la caja fiscal, las cuales se encuentran debidamente registradas, los saldos reflejados están conciliados con lo reportado en el movimiento bancario, al revisar la documentación de respaldo de los pagos realizados. Se observó que al 31 de diciembre de 2015 contaba con un saldo de un millón cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho quetzales con 30/100 (Q1,044,648.30), asimismo se traslado como saldo inicial al 01 de enero de 2016, a continuación el detalle:

Fundación Aldo Castañeda ONG
Integración Caja Fiscal
(cifras en quetzales)

Mes /Año	Fecha de Desembolso	Total Ingresos	Total Egresos	Saldo Caja Fiscal
Saldo Anterior				893,600.00
Julio 2015		-	363,655.00	529,945.00
Agosto 2015	5/08/2015	500,000.00	110,400.00	919,545.00
Septiembre 2015		-	110,400.00	809,145.00
Octubre 2015		-	258,900.00	550,245.00
Noviembre 2015	10/11/2016	981,457.30	372,354.00	1,159,348.30
Diciembre 2015		-	114,700.00	1,044,648.30
TOTALES 2015		1,481,457.30	1,330,409.00	
Saldo inicial año 2016				1,044,648.30
Enero 2016		-	501,596.30	543,052.00
Febrero 2016		-	139,132.00	403,920.00
Marzo 2016	31/03/2016	400,000.00	403,920.00	400,000.00
Abril 2016	20/04/2016	400,000.00	452,800.00	347,200.00
Mayo 2016	19/05/2016	400,000.00	114,875.00	632,325.00
Junio 2016	27/06/2016	400,000.00	114,875.00	917,450.00
Julio 2016	15/07/2016	400,000.00	114,875.00	1,202,575.00
TOTALES 2016		2,000,000.00	1,842,073.30	

FUENTE: Cajas Fiscales Fundación Aldo Castañeda ONG

El saldo reflejado en caja fiscal y disponible en banco al 31 de diciembre de 2015, se utilizaron para cubrir los compromisos adquiridos por concepto de compra de equipo médico, estos se realizaron mediante eventos de cotización según NOG No. 4179919 y 4174631, por un valor de seiscientos dieciocho mil quetzales con 00/100 (Q 618,000.00) y por compromisos adquiridos por compras de equipos y dispositivos cardíacos e insumos, estos realizados por la modalidad de Compra directa, por un valor de cuatrocientos veintiséis mil doscientos setenta y seis quetzales con 80/100 (Q 426,276.80), todos estos cancelados en los meses de enero y febrero de 2016. Según oficio sin número, de fecha 18 de agosto de 2016 emitido por el Ingeniero Folco Beverini Asti, Presidente de la Junta Directiva y por el doctor Aldo Castañeda Heuberger, Director y fundador de la Fundación Aldo Castañeda ONG, donde manifiestan que los equipos y dispositivos cardíacos e insumos únicamente son utilizados en el Departamento de pediatría de UNICAR, debido a que es el único centro cardiovascular pediátrico en Guatemala y Centro América, por lo que su adquisición no puede ser inmediata y en algunos casos se requiere solicitar la producción de modelos, tamaño y medidas específicas, lo que hace que la entrega demore más de lo normal. A finales del año 2015, se solicitaron equipos, dispositivos e insumos que fueron adquiridos con fondos del convenio 2015 y por las razones ya descritas fueron recibidos dentro de los



primeros dos meses del año 2016. Se comprobó que los pagos se realizaron conforme a la recepción de los mismos.

Derivado de lo anterior se procedió a examinar la documentación de las compras descritas y se determinó que la misma es suficiente y competente. Asimismo se comprobó que los equipos se encuentran en funcionamiento y asignados en tarjetas de responsabilidad, además los dispositivos e insumos se encuentran registrados en tarjetas kardex, por lo cual los resultados son satisfactorios.

Tesorería

Se elaboró la conciliación bancaria al 31 de julio de 2016, se revisó el libro autorizado de bancos con registro No. L2-16351, se confrontó con los estados de cuenta y cheques emitidos del banco Banrural de cuenta No. 3-003-68463-0, con un saldo de un millón doscientos dos mil quinientos setenta y cinco quetzales con 00/100 (Q 1,202,575.00), los resultados son razonables.

Presupuesto

La ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2015, fue de un 87%, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, únicamente otorgó la cantidad de tres millones cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y siete quetzales con 30/100 (Q 3,481,457.30), por lo cual quedó un 13% pendiente de ejecutar, que corresponde a un monto de quinientos dieciocho mil quinientos cuarenta y dos quetzales con 70/100 (Q 518,542.70), los cuales ya no fueron recibidos al finalizar el año 2015.

El total utilizado para el pago del recurso humano fue de un 38% y para los gastos de funcionamiento de un 72%. Por lo anterior se hace referencia, que de acuerdo al Convenio DA-21-2015, en su cláusula Décimo Sexta: Terminación del Convenio, literal c2: El presente convenio puede darse por terminado unilateralmente por el "MINISTERIO", sin responsabilidad de su parte, por la imposibilidad de efectuar los aportes por falta de disponibilidad de caja de la Tesorería Nacional.

Se verificó el Convenio DA-21-2016, el cual se ha ejecutado en un 39.87% al recurso humano y sin ejecución en gastos de funcionamiento, en base a los desembolsos recibidos, los cuales suman la cantidad de dos millones de quetzales con 00/100 (Q 2,000,000.00), al 31 de julio de 2016.



Compras

Se verificaron doce (12) expedientes de compras realizadas durante el período auditado, se comprobó que se tiene la documentación suficiente y competente (Solicitud de Pedido, Orden de Compra, Factura, Recibo de Caja, Publicación en el Portal de Guatecompras, Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario 1H), con resultados razonables.

Almacén

Se realizó inventario a las existencias en Almacén de Insumos, por un monto de un millón cuatrocientos noventa y un mil trescientos cincuenta y dos quetzales con 50/100 (Q 1,491,352.50), las que se conciliaron con las registradas en tarjetas kardex autorizadas por la Contraloría General de Cuentas. Por lo que el resultado de dicha actividad es satisfactorio.

Inventario

Se realizó la verificación física de 39.75%, de los activos fijos, mediante tarjetas de responsabilidad, que corresponde a cinco millones cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis quetzales con 46/100 (Q 5,059,646.46), de doce millones setecientos veintinueve mil setecientos sesenta y nueve quetzales con 02/100 (Q 12,729,769.02), con resultados razonables, asimismo se determinó que el libro de inventarios se encuentra autorizado por la Contraloría General de Cuentas con registro No.L-26414, en el que se evaluó el control, custodia y registro, con resultados razonables.

Recursos Humanos

Se verificaron doce (12) expedientes del personal que labora en la Fundación Aldo Castañeda ONG, se estableció que cuenta con documentación de respaldo adecuada, con resultados satisfactorios.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Contraloría General de Cuentas

El último examen de Auditoría practicado por la Contraloría General de Cuentas al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, según Informe de Auditoría a



Organizaciones no Gubernamentales y Otras Instituciones Civiles, de fecha abril de 2016, el cual cubrió el período del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015, no presenta hallazgos de la Fundación Aldo Castañeda ONG.

Auditoría Interna

El exámen practicado por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en la Fundación Aldo Castañeda ONG, según informe de Auditoría CUA No. 49422 realizado en el mes de julio de 2015, no tiene hallazgos pendiente de desvanecer.

Mediante acta No. 08-2016, de fecha 19 de agosto de 2016, suscrita en el libro de actas de la Dirección Ejecutiva de la Fundación Aldo Castañeda ONG, autorizado por la Contraloría General de Cuenta, con registro L2-26413, folio 255, en punto quinto establece: por medio del oficio número 03-59219-1-2016, de fecha 16 de agosto de 2016, se solicitó un informe detallado del estado actual que presenta el desvanecimiento de hallazgos de las auditorías de los años 2014 y 2015, tanto de la Contraloría General de Cuentas, como de la Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; en el cual mediante oficio sin número de fecha 19 de agosto de 2016 manifiestan que las Fundación Aldo Castañeda no tiene hallazgos pendientes de desvanecer por parte de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social así como de la Contraloría General de Cuentas.

Razón: De conformidad con el Artículo 29, del Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto No. 13-2013, los auditores internos nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe.

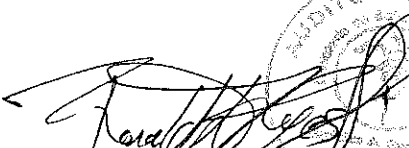



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA


No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	FOLCO BEVERINI ASTI	REPRESENTANTE LEGAL	19/08/2011	
2	WENDY ELIZABETH DE LEON CHAVEZ	DIRECTORA EJECUTIVA	13/05/2003	
3	JULIA MAGDALENA VILLAVERDE PULLIN	TESORERA	17/05/2001	

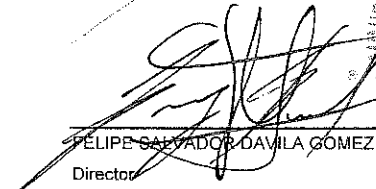


COMISION DE AUDITORIA


RONALD GUSTAVO REYES HERNÁNDEZ
Auditor


MARTHA JULIA GUIROA GARZA
Supervisor


ALBIN MONTEPEQUE VALLADARES
Sub Director


FELIPE SALVADOR DAVILA GOMEZ
Director

